

AUTORIZA FERIADO LEGAL A RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE JEFATURAS, GRADO 8,° EM

DECRETO Nº 1780

CHILLAN VIEJO, 01 ULI 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La Solicitud presentada por RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE con fecha 30/09/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZACE 1.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE, JEFATURAS, grado 8,° EM desde el día 06/10/2009 al 06/10/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes